

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2014.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2014.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.01260
Argentina	Peso	0.12290
Australia	Dólar	0.94380
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.49750
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14440
Brasil	Real	0.45270
Canadá	Dólar	0.93890
Chile	Peso	0.00181
China	Yuan Continental	0.16117
China*	Yuan Extracontinental	0.16110
Colombia	Peso (2)	0.53264
Corea del Sur	Won (2)	0.98830
Costa Rica	Colón	0.00185
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.18360
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.13980
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.02943
Fidji	Dólar	0.54500
Filipinas	Peso	0.02290
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.70970
Guatemala	Quetzal	0.12850
Guyana	Dólar	0.00488
Honduras	Lempira	0.04820

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Hong Kong	Dólar	0.12903
Hungría	Florín	0.00442
India	Rupia	0.01666
Indonesia	Rupia (2)	0.08428
Irak	Dinar	0.00083
Israel	Shekel	0.29142
Jamaica	Dólar	0.00900
Japón	Yen	0.00987
Kenia	Chelín	0.01140
Kuwait	Dinar	3.54960
Malasia	Ringgit	0.31140
Marruecos	Dirham	0.12180
Nicaragua	Córdoba	0.03850
Nigeria	Naira	0.00614
Noruega	Corona	0.16300
Nueva Zelanda	Dólar	0.87550
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.22800
Perú	Nuevo Sol	0.35732
Polonia	Zloty	0.32930
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04988
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.09409
Rep. Dominicana	Peso	0.02300
Rumania	Leu	0.31230
Singapur	Dólar	0.80210
Suecia	Corona	0.14945
Suiza	Franco	1.12780
Tailandia	Baht	0.03083
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03348
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15540
Turquía	Lira	0.47214
Ucrania	Hryvnia	0.08510
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.36910
Uruguay	Peso	0.04370
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04689

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

México, D.F., a 30 de junio de 2014.- BANCO DE MÉXICO.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Internacionales, **Andrea San Martín Kuri Breña**.- Rúbrica.